

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 49-STJSL-SC-2025.

San Luis, 19 de junio de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11704/25 iniciado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE MUEBLES**”, con destino a atender en lo inmediato los requerimientos de distintas Dependencias de la Primera Circunscripción, y de reponer el stock en depósito a cargo del Área Inventario de Bienes, con el objeto de atender oportunamente las necesidades que en el futuro se verifiquen.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 44/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 06 de junio del año en curso.

Que se recepcionaron ofertas pertenecientes a las empresas MDF de MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON, las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se tiene en cuenta el informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, obrante en actuación 27855367/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 44/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE MUEBLES**”, con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial y a stock en depósito a cargo del Área Inventario de Bienes.

II) ADJUDICAR a la Empresa MDF de MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF, CUIT 20-26213814-4, los ítems 1, 3, 4 y 6 del Concurso de

Precios N° 44/2025, por ser la oferta económica más conveniente; los ítems 2, 7 y 8 por ser la única oferta recibida; y el ítem 5 entre su oferta principal y su oferta alternativa 2, según criterios de mejor calidad y mejor oferta económica respectivamente; todos por un total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 3.346.373,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 2.017.261,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DOCE (\$ 1.210.612,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial; y la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 118.500,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles del Programa Procuración General.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE